



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

Secretaría General

Cusco, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

Señorita:

MELINA FARFÁN HUAMÁN

Regidora de la Municipalidad Provincial del Cusco

Presente.-

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, por especial encargo del Alcalde de esta institución Municipal, a fin de convocarla a **SESION EXTRAORDINARIA "VIRTUAL" DE CONCEJO MUNICIPAL**, de conformidad a lo establecido por el numeral 2) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y artículo 20° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, en la forma siguiente:

FECHA : Viernes, 19 de febrero de 2021.
HORA : 4:30 p.m.
LUGAR : Plataforma Zoom, conforme coordinación con Secretaria General

AGENDA:

- Propuesta de Ordenanza Municipal que amplía el plazo para la presentación de las Declaraciones Juradas de Autoavalúo y Pago de la Primera Cuota del Impuesto Predial y del Impuesto al Patrimonio Vehicular del Periodo 2021".
- Propuesta de Donación de vehículo por parte de la Corporación LINDLEY S.A. a favor de la Municipalidad Provincial del Cusco.
- Propuesta para conformar la Comisión de Apoyo a las Fiestas del Cusco e Inti Raymi 2021.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Cusco/ Patrimonio Cultural de la Humanidad"

Valenzuela
WENDY M. VALENZUELA WALDE
SECRETARIA GENERAL